

A LA MESA DEL SENADO

Los **Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes**, presentan la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** a la Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la tramitación de los expedientes de nacionalidad de niños en situación de acogimiento permanente. (Núm. exp. 662/000061)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Adición de dos puntos al texto:

- Se conceda la nacionalidad española a los menores en situación de acogimiento familiar permanente que ya han solicitado la misma y cumplen los requisitos, en el plazo improrrogable de 6 meses a contar desde la aprobación de dicha moción en el senado.
- Se revise y defina el protocolo en coordinación con las comunidades autónomas para asegurar que los expedientes de concesión de nacionalidad a los niños y niñas en acogida sean resueltos en el plazo máximo de 6 meses desde su solicitud.

Palacio del Senado, 27 de junio de 2017


  
G.P. POPULAR

  
G.P. SOCIALISTA

  
G.P. UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ  
REPUBLICANA  
PODEM-EN MAREA

  
G.P. DE ESQUERRA

  
G.P. VASCO (EAJ-PNV)

  
G.P. MIXTO